



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Aguaqueterique, La Paz, 13 de Marzo del 2025

**Sr. Eduar David Ortiz Chevez**

Oficial de Información Pública

Presente

**Estimado Sr:**

A través de la presente le informo que, durante el mes de **Febrero** del año **2025**, aprobaron los siguientes Acuerdos municipales:

- De parte de la señora Laura Antonia Cantor con DNI numero 1202-1955-00039, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual, ya que es una persona de la tercera edad, de escasos recursos económicos, madre soltera que tiene un hijo que padece de epilepsia de nombre Elmer Antonio Cantor. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,000.00 correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre año 2025.
- Se presentaron habitantes de la comunidad de Paque para solicitar a la corporación municipal la apertura de calle que va desde la comunidad de Las Anonas hasta la comunidad de El Paque. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la apertura de calle en beneficio de las comunidades de El Paque-Las Anonas-.
- Por parte de Vivian Llamaly Rivera Ponce Técnico de la Unidad Agrícola Ganadera-MAMSURPAZ, solicito a la corporación municipal la donación de 100 aretes para ganado por un valor total de L. 6,500.00, la cual estará siendo asignado a ganaderos que están participando en el pilotaje de inseminación artificial que se esta llevando a cabo con Bono Ganadero SAG. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó dicha solicitud.
- De parte del señor Hernán Acosta Montez con DNI numero 1202-1955-00036, quien solicito a la corporación municipal un apoyo económico mensual, para alimentación y gastos de medicamentos, ya que es una persona de la tercera edad y es paciente con diagnóstico de artritis reumatoide actualmente con discapacidad para moverse además con incontinencia urinaria, por lo que requiere tratamiento permanente para dolor. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 1,200.00



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



mensuales correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre año 2025 para alimentación y gastos de medicamentos.

- De parte de la señora Diana Esperanza Henríquez Figueroa con DNI número 1202-1982-00116, quien solicitó a la corporación municipal una ayuda económica para su hija Lisbeth Rossely García Henríquez, ya que está cursando su último año de bachillerato, el cual conlleva muchos gastos. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una beca de L.1,000.00 mensuales a partir del mes de Febrero a Noviembre año fiscal 2025.
- Por parte de la señora María Francisca Cantor Medina con DNI número 1202-1975-00133, quien solicitó a la corporación municipal una ayuda económica para su hija Francis Milagro Chevez Cantor, ya que está cursando su último año de bachillerato, el cual conlleva muchos gastos y es madre de escasos recursos económicos. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una beca de L.1,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Febrero a Noviembre año fiscal 2025.
- De parte del grupo de la Iglesia Católica Jesús y María, solicitó a la corporación municipal una ayuda económica para cubrir gastos para la compra de pintura y mejoramiento de aceras de dicha Iglesia. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud.
- Por parte de la señora Sulmy Milagro Granados Hernández con DNI número 1202-2004-00047, solicitó a la corporación municipal una ayuda económica mensual para compra de medicamentos a favor de su hija Mayra Sofía Gutiérrez Granados, quien padece de Epilepsia Generalizada, por lo que necesita tratamiento médico, cabe mencionar que son personas de escasos recursos económicos. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,200.00 correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre año fiscal 2025.
- De parte de la señora Petrona Perdomo Mejía con DNI número 1202-1966-00084, quien solicitó una ayuda económica mensual para cubrir gastos médicos para su tratamiento de epilepsia, ya que desde temprana edad sufre de esa condición además de ser una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica de L. 1,500.00 mensuales correspondiente a los meses de febrero a diciembre del año 2025.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



- Por parte de la señora Felicita Ramos Rivera con DNI numero 1201-1952-00172, quien solicito una ayuda económica para cubrir gastos de medicamento y alimentación para su madre María Alejandrina Rivera Murillo, persona de la tercera edad, teniendo en cuenta que es una mujer viuda, de escasos recursos y se le dificulta cumplir con lo antes expuesto. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,000.00 correspondiente a los meses de febrero a diciembre del año 2025.
- De parte de la señora Eva Angelina Cantor Mayen con número de DNI 1202-1977-00084, quien solicito a la corporación municipal su apoyo en cuanto a la donación de un solar para la construcción de su vivienda, ya que es madre soltera de bajos recursos económicos que ha buscado emprender con esfuerzo para poder salir adelante y actualmente alquila una vivienda en la colonia Angel Falzon, por lo que se ve en la necesidad de pedir apoyo, su deseo es contar con vivienda propia dentro del casco urbano de este municipio para poder seguir emprendiendo. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó donar un solar que pertenece a la municipalidad el cual está ubicado en el Barrio Abajo a favor de la señora Eva Angelina Cantor Mayen, a excepción de los regidores que no estuvieron de acuerdo: Ramon Antonio Medina regidor primero, Eldifonzo López Martínez regidor quinto, así mismo quedando que se hará mensura del solar por empleados del Departamento de Catastro.
- Por parte de la señora Lucia Rosavinda Fugon Reyes con DNI numero 1211-1955-00109, quien solicito a la corporación municipal le concedan un dominio pleno de un terreno ubicado en la Comunidad de Rancho Grande, de este municipio. La Corporación municipal tomo en cuenta la solicitud presentada y considerando que es la legitima dueña por unanimidad de votos aprobó que se le extienda certificación en dominio pleno a favor de la señora Lucia Rosavinda Fugon Reyes.
- De parte del señor José Olmin Velásquez Fugon con DNI numero 1202-1991-00133, quien solicito a la corporación municipal le concedan un dominio pleno de un terreno ubicado en la Comunidad de Rancho Grande, de este municipio. La Corporación municipal tomo en cuenta la solicitud presentada y por mayoría de votos aprobó que se le extienda certificación en dominio pleno a favor del señor José Olmin Velásquez



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Fugon, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que se abstuvo de votar.

- Por parte del señor Uvaldo Cruz Cruz con DNI numero 1701-1962-00837, quien solicito a la corporación municipal le concedan Certificación en dominio pleno de un terreno ubicado en la Comunidad de Rancho Grande, de este Municipio. La Corporación municipal por mayoría de votos aprobó que se le extienda certificación en dominio pleno a favor del señor Uvaldo Cruz Cruz, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.
- De parte del señor Nerlin Fabricio Nolasco Funes con DNI numero 1202-1998-00069, quien solicito a la corporación municipal le concedan un dominio pleno de un predio ubicado en la Comunidad de La Montañita, de este municipio. La Corporación municipal tomo en cuenta la solicitud presentada y por unanimidad de votos aprobó que se le extienda certificación en dominio pleno a favor del señor Nerlin Fabricio Nolasco Funes.
- Se presento la señora Reina Medina Banegas con DNI numero 1202-1972-00101, quien manifestó a la corporación municipal que su difunto padre el señor Juan Medina le dio en vida, una casa y un solar en el cual habita desde hace años, así mismo se presentó su sobrino el señor Jenry Rosebel Medina Medina con DNI numero 1202-1982-00098 para dar fe que es cierto lo que su tía Reina Medina Banegas manifestó que su abuelo le dio en vida la casa y solar, por lo que fue ella quien cuidó a sus padres por esa razón le dejaron la casa y el solar; por lo que la señora antes mencionada solicito Certificación en Dominio Pleno. Por tanto, la corporación municipal por mayoría de votos aprobó otorgar dominio pleno a favor de la señora Reina Medina Banegas, a excepción de los regidores: Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera y Eldifonzo López Martínez regidor quinto que no estuvieron de acuerdo.
- El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicito a la corporación municipal la aprobación de saldos iniciales año 2025. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó los saldos iniciales año 2025.

| Ampliación al Recurso de Balance ( Saldos Iniciales ) |                                  |                        |
|---|----------------------------------|------------------------|
|   | Fondos Propio                    | L. 2,689,714.10        |
|   | Fondos Transferencia             | L. 7,005,320.53        |
|   | <b>Total de Saldos Iniciales</b> | <b>L. 9,695,034.63</b> |

Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



| Programa   | Sector                             | N° | Objeto del Gasto | Nombre del Proyecto   | Fuente                 | Valor                         |
|--|------------------------------------|----|------------------|---|------------------------|-------------------------------|
| Fortalecimiento Social y Comunitario                     | Educación                          | 1  | 54200            | Dotación de útiles escolares para niños y jóvenes de escasos recursos del Municipio   | 11-001-01              | L. 298,450.00                 |
|  |                                    | 2  | 47110            | Mejoramiento de aulas en el Colegio Sebastián Martínez Rivera   | 11-001-01              | L. 562,487.48                 |
|  |                                    | 3  | 47110            | Construcción Modulo de baños en el Kínder Juan Bautista Alvarenga comunidad Quebrada Honda  | 11-001-01              | L. 300,000.00                 |
|  | Agua y Saneamiento                 | 4  | 47110            | Construcción de Sistema de Agua Potable en la comunidad El Rancho   | 11-001-01              | L. 1,267,255.51               |
|  | Electrificación                    | 5  | 47210            | Construcción de Sistema de Energía Eléctrica en la comunidad La Montañita   | 15-013-01              | L. 1,757,776.95               |
|  | Vivienda                           | 6  | 54110            | Mejoramiento a viviendas de personas de escasos recursos económicos, en el Municipio  | 11-001-01              | L. 100,000.00                 |
| Fortalecimiento Cultural Y Convivencia Social            | Seguridad Ciudadana                | 7  | 47210            | Instalación de Lámparas LED en el Municipio Aguaqueterique.   | 11-001-01              | L. 300,000.00                 |
|  |                                    | 8  | 47210            | Proyecto cambio de posteria en mal estado en sistema eléctrico a nivel del Municipio Aguaqueterique.  | 11-001-01              | L. 150,000.00                 |
|  |                                    | 9  | 47210            | Construcción de sistema eléctrico en la Comunidad Pie de La Cuesta  | 11-001-01<br>15-013-01 | L. 247,915.41<br>L. 42,198.78 |
|  |                                    | 10 | 47210            | Electrificación Centro Comunal de la comunidad El Tejar.  | 11-001-01              | L. 150,000.00                 |
|  | Participación Ciudadana            | 11 | 54110            | Ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos   | 11-001-01              | L. 86,000.00                  |
|  |                                    | 12 | 47210            | Construcción de edificio Centro Comunal en la comunidad Las Anonas.   | 11-001-01              | L. 250,000.00                 |
|  | Deportes                           | 13 | 54200            | Subsidio a actividades al sector deportes   | 11-001-01              | L. 30,000.00                  |
|  |                                    | 14 | 47210            | Contraparte Cancha Multiusos, ubicada en el Centro de Aguaqueterique  | 11-001-01              | L. 200,000.00                 |
| Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico | Red Vial                           | 15 | 47210            | Mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales terciarios en los Municipios de Curaren y Aguaqueterique según Acuerdo de Cooperación No.001-2015 | 11-001-01              | L. 199,372.00                 |
|  |                                    | 16 | 47210            | Mantenimiento rutinario de calles No Pavimentadas del Municipio   | 11-001-01              | L. 855,000.00                 |
| Infraestructura Municipal                                | Obras de Infraestructura Municipal | 17 | 47110            | Construcción de cerca perimetral en Centro Comunal de la comunidad Quebrada Honda.  | 11-001-01              | L. 300,000.00                 |
|  |                                    | 18 | 47210            | Construcción pasos de alcantarillas en el Municipio de Aguaqueterique   | 11-001-01              | L. 521,599.75                 |
|  | Red Vial                           | 19 | 47210            | Apertura de calles en el Municipio  | 15-013-01              | L. 560,000.00                 |

Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



|                   |  |    |       |   |           |                        |
|-------------------|--|----|-------|---|-----------|------------------------|
|                   |  | 20 | 47210 | Reducción de riesgo a desastres a través del proyecto construcción de 158 ML ancho de 6 MT de huellas de enchape de piedra para mejorar la transitabilidad hacia la comunidad Guarina | 15-013-01 | L. 329,738.37          |
|                   |  | 21 | 47210 | Construcción de calle adoquinada ancho de 5 mts en la aldea La Qesera Aguaqueterique La Paz   | 11-001-01 | L. 695,743.64          |
|                   |  | 22 | 47210 | Construcción de calle adoquinada ancho de 5.60 mts ubicado en el Centro Comunal de la Comunidad El Tejar  | 11-001-01 | L. 491,496.74          |
| <b>GRAN TOTAL</b> |  |    |       |   |           | <b>L. 9,695,034.63</b> |

- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez solicito a la corporación municipal la autorización para la contratación del señor Juan Ramon Granado con DNI numero 1202-1961-00028 mediante la modalidad de contrato especial para el mantenimiento, ordenamiento y limpieza de Campo de Futbol y Cancha Multiusos en el Casco Urbano, Aguaqueterique. La Corporación municipal por unanimidad de votos autorizo la contratación del señor Juan Ramon Granado, con una remuneración de L.6,000.00, a partir del mes de febrero del 2025.
- El señor alcalde Erlin Omar Rodríguez, solicito a la corporación municipal la aprobación para compra de 300 canastas familiares, con un valor de L.500.00 cada una, para ser entregadas en el año fiscal 2025 a personas de la tercera edad y de bajos recursos económicos. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de 300 canastas por un valor de L.500.00 cada una para ser entregadas en el año 2025 a personas de la tercera edad y de escasos recursos económicos del Municipio.
- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez informo a la corporación municipal que la señora Elisa Suyapa Figueroa Suazo, le solicito la donación de un ataúd y traslado del cuerpo repatriado de Estados Unidos de quien en vida fuera su esposo el señor Edilberto Martínez Bejarano, dicha solicitud se debe a que por circunstancias ajenas el ataúd venia en mal estado, por tanto el señor alcalde solicito a la corporación municipal la aprobación para el pago de la compra del ataúd y traslado del cuerpo del señor Edilberto Martínez Bejarano (Q.D.D.G) por la cantidad de L.10,925.00. La Corporación municipal por mayoría de votos aprobó el pago de L. 10,925.00 por compra de ataúd y traslado de cuerpo a excepción de los regidores; Ramon Antonio



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Medina regidor primero y Eldifonzo López Martínez regidor quinto que no estuvieron de acuerdo.

- Por parte de la señora Ada Sagrario Granados Hernández con DNI numero 1202-1982-00106, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual a favor de su hija Andrea Isallana Medina Granados, quien fue diagnosticada con Hemiparesia derecha, siendo tratada en el Hospital María del Departamento de Francisco Morazán y asistiendo a terapias de rehabilitación dos veces al mes a la Teletón, por lo que solicito la ayuda para cubrir gastos de transporte, hospedaje, medicamentos y comida. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L.1,200.00, correspondiente a los meses de Febrero-Diciembre del 2025.
- De parte de la señora Guadalupe López Gutiérrez con DNI numero 1202-1959-00247, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual, ya que es una persona de escasos recursos económicos, madre soltera, de la tercera edad y cuida a su madre, también tiene problemas visuales, lo que le imposibilita desempeñar un trabajo. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L.1,500.00 correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre año 2025.
- Por parte de la señora Elida Rodríguez con DNI numero 1202-1974-00035, solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual, ya que es una persona de escasos recursos económicos y requiere de una ayuda para cubrir gastos de alimentación, porque tiene a su cargo a su cuñada Ma. Reyna Ortiz Gutiérrez con DNI numero 1202-1965-00048, quien es una persona con discapacidad mental y también sus padres fallecieron. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,200.00 correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre del año 2025.
- De parte de la señora Sinia Ebely Gomez Gomez con DNI numero 1202-1995-00027, quien solicito una ayuda para su hijo Kender Yoan Medina Gómez, para que pueda seguir estudiando, ya que este año estará cursando noveno grado y son de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una subvención mensual de L. 1,000.00 correspondiente a los meses de Febrero a Noviembre del 2025.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



- Por parte de habitantes del caserío El Caragual, comunidad El Espino, quienes solicitaron a la corporación municipal compra de tubería PVC, metal y accesorios, debido a problemática en la tubería de su proyecto de agua potable en su caserío. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de tubería PVC, metal y accesorios, en beneficio de los habitantes del caserío el Caragual, comunidad El Espino.
- De parte de la señora Ma. De Los Ángeles Padilla con DNI numero 1202-1954-00102, quien solicito a la corporación municipal le concedan Certificación en dominio pleno de un terreno ubicado en la Comunidad de La Quesera, Municipio de Aguaqueterique. La Corporación municipal tomo en cuenta la solicitud presentada y por unanimidad de votos aprobó que se le extienda certificación en dominio pleno a favor de la señora Ma. De Los Ángeles Padilla.
- De parte del señor Olman Antonio Moreno Moreno con DNI numero 1202-1978-00098, quien solicito a la corporación municipal le concedan dos Certificaciones en dominio pleno de dos lotes de terreno ubicados en la Aldea de Barrancaray, Municipio de Aguaqueterique. La Corporación municipal tomo en cuenta la solicitud presentada y por mayoría de votos aprobó que se le extienda las dos certificaciones en dominio pleno a favor del señor Olman Antonio Moreno Moreno, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.
- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez, solicito a la corporación municipal que el terreno que está destinado para terminal de buses, ubicado en el barrio Abajo, que pertenece a la municipalidad, se haga un cambio de dicho bien Inmueble, para ser destinado a donación de predios a personas de escasos recursos económicos, ya que en el Municipio no es viable la construcción de una terminal de buses. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó el cambio del bien inmueble, para donación de predios a personas de escasos recursos económicos, a excepción de los regidores: Ramon Antonio Medina regidor primero, Eldifonzo López Martínez regidor quinto que no estuvieron de acuerdo.
- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento a la corporación municipal las ofertas para adjudicación y aprobación de los siguientes proyectos: 1) Apertura de calles en el municipio (Caserío Cerro Grande, Palón en comunidad de La Quesera,



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Aguanqueterique, La Paz. En este proceso participaron las siguientes Empresas:

a) Servicios de diseño y construcción Padilla S. de R. L. con un valor de L. 606,900.00.  
b) COCHASA S. de R. L. con un valor de L. 593,775.00. c) Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V. con un valor de L. 548,550.00. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V. con un valor de L. 548,550.00, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina.

2) Mantenimiento rutinario de calles no pavimentadas del municipio (Aguanqueterique-Conchas de Munuaque, Aguanqueterique-Barrancaray, Quebrada Honda-Tucanane, Quebrada Honda Lindero con Curaren). En este proceso participaron las siguientes Empresas: a) Constructora y Supervisora de Obras Civiles S. de R. L. con un valor de L. 897,000.00. b) Servicios de diseño y construcción Padilla S. de R. L. con un valor de L. 856,800.00. c) Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V. con un valor de L. 830,560.00. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V. con un valor de L. 830,560.00, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina.

3) Contraparte Cancha Multiusos ubicada en el Centro de Aguanqueterique, La Paz. En este proceso participaron las siguientes Empresas: a) Constructora San Martín S. de R. L. de C. V. con un valor de L. 200,387.50. b) Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S. A. (CONSULDI) con un valor de L. 197,945.00. c) Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V. con un valor de L. 188,140.00. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V. con un valor de L. 188,140.00 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina.

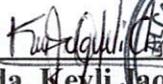
- La corporación municipal por mayoría de votos aprobó que se pague la cantidad de L.199,372.00, deuda pendiente de cancelar por la Administración anterior, al Fondo Cafetalero Nacional. -Por ejecución de convenios de cooperación entre el Fondo Cafetalero Nacional y la Municipalidad de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, convenio numero 001-2015 de fecha 12 de Junio del 2015 convenio firmado en su debido momento por el señor alcalde Municipal Ramon Antonio Medina Hernández y el señor Adilson Manuel Ávila, como Director Ejecutivo del Fondo Cafetalero Nacional.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



- El Técnico de Proyectos Abner Israel Perdomo Medina solicitó la siguiente orden de cambio dado que en el proyecto construcción de Sistema de Agua Potable ubicado en la comunidad de El Rancho se realizó una mejora en la Obra toma al igual que la Construcción de un desarenador en dicho sistema por lo cual el monto de la orden de cambio es de L.196,867.32, misma que el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez informo en reunión de fecha 03 de Julio del 2024 en Acta No. 15 punto No. 7; que en su momento se realizaría dicha orden de cambio. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la orden de cambio por L.196,867.32 a excepción de los regidores: Ramon Antonio Medina Regidor primero, Dra. Kenia Lisbeth Lopez regidora tercera que no estuvieron de acuerdo.

  
Licda. Keyli Jaquelin Chevez  
Secretaria Municipal

